

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**38918** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO DE SUBINSPECTORES LABORALES DE SEGURIDAD Y SALUD, en siglas SISLASS, con número de depósito 99105800.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Rafael Prieto Altamira mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002440.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/11/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/11/2022.

El I Congreso General celebrado el 21 de junio de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 7 relativo al domicilio social y los artículos 10, 12, 13, 17, 19, 20, 23, 25 y 33 bis de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por Dña. Laura Fernández Aparicio, Dña. María del Carmen Corbacho Rodríguez y D. Roberto Muñoz Blanco, todos ellos/as en calidad de miembros/as de la Mesa del Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de diciembre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220049766-1